

XIV

ASAMBLEA GENERAL DE ALAFEC

Ciudad de Panamá, Panamá
del 21 al 24 de Octubre de 2014



**Desarrollo minero peruano y su impacto en la economía
nacional**

Desarrollo minero peruano y su impacto en la economía nacional

Autor:

Raúl Alberto Arrarte Mera

RESUMEN

Esta investigación fue preparada especialmente para la XIV Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 21 al 24 de Octubre de 2014, basada en el análisis cualitativo de la realidad económica peruana.

Los objetivos planteados al desarrollarlo fueron:

- 1) Identificar fortalezas y debilidades del desarrollo minero peruano y su impacto en la economía nacional
- 2) Analizar la NIIF 6, como tratamiento a los Activos Intangibles en el sector minero peruano.
- 3) Evaluar las opciones para registrar costos de exploración y evaluación como activos intangibles desarrollados por la industria minera peruana.

Una revisión documental exploratoria que concluye reconociendo al sector minero como el mayor generador de divisas para el país, declarando de interés prioritario nacional la inversión minera privada exigiendo su inscripción como sociedades anónimas abiertas en nuestra alicaída Bolsa de Valores de Lima, que promuevan el accionariado difundido y en base a mega acuerdos políticos forjadas en el Foro de la “Alianza del Pacífico”, atraer las inversiones de exploración hacia Latinoamérica.

Palabras Clave: Activos Intangibles. Licencia Social. Minería en Perú.

El Perú, país minero por sus antecedentes históricos y evaluación geológica territorial, ha vivido recientemente momentos de subversión civil, del 23 al 28 de marzo de 2014, por la invasión de trabajadores mineros informales obstruyendo el libre tránsito en la Carretera Panamericana Sur a la altura de los distritos de Chala y Atico en el Departamento de Arequipa, aislando el sur con el norte del país, con el objeto de exigir al Gobierno Central “el cese de las interdicciones y plazo indefinido para formalizar sus actividades”. Además de exigir la libre comercialización del oro.

En este ambiente donde se entrecruzan tantos intereses, existe un caso emblemático protagonizado por la Empresa canadiense Bear Creek Mining Company, ocurrido el 25 de junio del 2011, donde el gobierno peruano le denegó una autorización de explotación en la Mina de plata Santa Ana ubicada en el Departamento de Puno “bajo el fundamento de la existencia de oposición social a un proyecto minero”, ante la presión de las comunidades aymaras. Amparándose en el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y el Perú, la minera antes citada presentó una notificación de arbitraje contra el Estado Peruano por la cancelación de sus derechos para operarla. En ese sentido, la empresa no sólo pedirá que se le regrese la licencia de operación, sino también una retribución económica que podría bordear los US\$ 1,200 millones. La gravedad del caso está en que “no se apreciaría norma legal en sede minera que sustente las causales de revocación, caducidad o cancelación de una concesión minera bajo el fundamento de la existencia de oposición social a un proyecto”.

A principios del mismo mes, el jueves 6 de Marzo de 2014, el Poder Ejecutivo por medio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), anunciaba al país de oficializar el nuevo año base (2007, en reemplazo de 1994), para el cálculo de las cuentas nacionales. Con atraso de cerca de 20 años de antigüedad.

¿Qué cifras macro se generan con este cambio de base? El sector Minería e Hidrocarburos que figuraba con una participación en la economía de 4.7% del Producto Bruto Interno (PBI), pasa al 14.4%; es decir, incrementa en 9.7 puntos porcentuales su peso en el cálculo de este Indicador. Sector que se convierte tercero en importancia. En primer lugar aparecen Otros Servicios con 37.1%, y Manufactura con 16.5%. Por tanto, su transcendencia “hace imperativo otorgar particular atención al tema del ambiente de negocios para no afectar las inversiones que acaban de iniciar operación, las que están en marcha, en construcción y las programadas o en cartera” (Peñaranda Castañeda, 2014).

Para encuadrarnos en el análisis documentario actual, a manera de historia evaluemos opiniones sobre el tema ya desarrollado por otros investigadores:

Álvarez Villanueva, Cristina. (2011):

“La introducción de los activos intangibles en el balance empresarial no tiene lugar hasta los años 80. Adam Smith, considerado el padre de la Economía moderna, pensaba que la esencia de la riqueza de una empresa era únicamente la producción de bienes materiales. Por lo que para él, el trabajo productivo creaba bienes tangibles que poseían valor en el mercado, mientras que sostenía la creación de intangibles como trabajo improductivo. Todo cambia cuando en 1912, Schumpeter sentenció en su Teoría de La Evolución Económica la idea de intangibilidad en el ámbito del

sistema económico y la innovación y valora a los activos no tangibles como elementos fundamentales para el desarrollo y base de la empresa. A partir de ese momento, muchos investigadores han demostrado la importancia de los activos intangibles y su contribución a la generación de valor de una empresa, influyendo así tanto en su estructura interna como en la externa”.

Torre Delgadillo, Vicente. (2011). Expresa otros pareceres también respetables:

“Es por ello, que se considera importante, en estas líneas, hacer referencia a qué son, que tipos, sus características, las diferencias entre los mismo bienes intangibles, así como también las diferencias que presentan con los bienes tangibles, puesto que, para los contribuyentes que poseen este tipo de activos, pueden representar grandes beneficios, pero a la vez, sino los manejan de manera adecuada, pueden representar serios problemas, mismos que van, desde los aspectos de protección de los activos, hasta las consecuencias fiscales que pueden derivarse de una indebida estrategia al momento de transmitirlos, cederlos o manifestarlos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”.

Ahora, en la actual sociedad del conocimiento, los intangibles alcanzan otros niveles tal como nos expresa

Fernández Camacho, Carmen. (2011):

“En los últimos tiempos conceptos como marca, reputación corporativa, responsabilidad social, Capital Intelectual o reputación interna acaparan el protagonismo en las principales tendencias dentro de la innovación en la gestión empresarial. No obstante, estos activos son realidad en la medida que se comunican ya que la comunicación empresarial es la interrelación estratégica de elementos tales como la comunicación del producto, la comunicación de la empresa o corporativa, la gestión de los activos intangibles y la comunicación interna. La cultura y la gestión del conocimiento son activos gestionables, sobre todo, por la comunicación interna. La recopilación, transformación, transferencia, aplicación y protección del conocimiento deben ser administrados por medio de la comunicación y sus canales, desde dentro hacia fuera de la empresa”.

Mesa-Velásquez, Gloria Stella (2012), nos presenta una situación más actualizada:

“Los activos intangibles se pueden clasificar en identificables y no identificables. Para la norma internacional, son activos intangibles aquellos que fácilmente se pueden identificar, controlar y generan beneficios económicos a la empresa. Queda como tarea futura para la profesión contable tratar de evaluar cómo se pueden medir y controlar los activos intangibles no identificables, ya que ellos también le generan valor a una organización, pero la norma internacional no los acepta como activos intangibles”.

Para entender la peculiaridad del tema, indagaremos in extenso la importancia que tienen los activos intangibles dentro de una organización. Pero, ¿Qué beneficios traen para la empresa? El **Diccionario Kohler para Contadores, versión (Cooper, William 2010,48)**, nos presenta dos acepciones:

¿Qué es un activo intangible?

“1. Cualquier activo de “dos dimensiones” o “incorpóreo”; cualquier partida de activo que no sea dinero en efectivo o bienes raíces; en este sentido lo usan algunas autoridades fiscales”.

¿Cómo identificarlos y evaluarlos?

“2. Activo de Capital que no tiene una existencia física, limitándose su valor a los derechos y beneficios esperados que su posesión confiere al propietario”.

“Los activos intangibles que aparecen en los estados financieros publicados pueden incluir el crédito o plusvalía mercantil adquirida en la compra de un negocio, para representar el exceso de costo de una inversión en la participación parcial o total de otra organización sobre su valor en libros reportado en la fecha de adquisición. Las patentes, los derechos de autor, las marcas registradas, fórmulas, licencias de franquicia y costos de investigación y desarrollo son otras designaciones de intangibles de ocurrencia común, siendo la práctica normal presentar un detalle de la amortización para los que tienen vida limitada”.

1. Norma Internacional de Información Financiera No. 6: Exploración y Evaluación de recursos naturales.

Esta NIIF 6 especifica la información financiera sobre desembolsos incurridos en la exploración y evaluación de recursos minerales antes que se pueda demostrar la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de los recursos minerales.

La NIIF 6 se ha emitido como una medida a corto plazo para completar ciertas omisiones. En su ausencia, se requería a las entidades contabilizar los desembolsos de exploración y evaluación de acuerdo a lo normado sobre elementos similares, y las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos y gastos del *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*. Para la mayoría de las entidades, la aplicación de otras normas y del *Marco Conceptual* habría dado lugar a cambios contables.

En muchos sentidos, una entidad puede continuar contabilizando los desembolsos de exploración y evaluación utilizando las mismas políticas contables que aplicaba inmediatamente antes de adoptar la NIIF 6. Sin embargo, la norma lleva a cabo algunas mejoras limitadas para contabilizar estos desembolsos:

- La entidad debe determinar las políticas contables especificando qué desembolsos de exploración y evaluación se reconocen como activos, y cómo se miden estos activos.
- En el reconocimiento, los activos de exploración y evaluación se miden al costo. Posteriormente se miden utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación.
- Los activos de exploración y evaluación se clasifican como activos tangibles o intangibles de acuerdo con su naturaleza.
- Un activo de exploración y evaluación se evalúa por deterioro de valor cuando los hechos y circunstancias sugieren que el importe en libros supera el importe recuperable. La entidad determina el “nivel” (unidad generadora de efectivo o grupo de unidades) al que se evalúa el deterioro de valor. El “nivel” no debe ser mayor que un segmento utilizado a efectos de información segmentada. El deterioro de valor se mide de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro de Valor de los Activos*.

La norma restringe los cambios de políticas contables. Cualquier cambio en la contabilidad de los desembolsos de exploración y evaluación debe dar lugar a información que sea más relevante y fiable.

El deterioro de valor se evalúa en algunas ocasiones a un nivel más alto que el que se requeriría por la NIC 36, es decir la prueba en la NIIF 6 no es tan inflexible.

Los estados financieros deben identificar, explicar y especificar los importes reconocidos que surgen de la exploración y evaluación de los recursos minerales antes que se pueda probar la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de los recursos minerales.

2. Objetivos de la Investigación.

General:

- 1) Identificar fortalezas y debilidades del desarrollo minero peruano y su impacto en la economía nacional.

Específicos.

- a) Analizar la NIIF 6, como tratamiento a los Activos Intangibles en el sector minero peruano.
- b) Evaluar las opciones para registrar costos de exploración y evaluación como activos intangibles desarrollados por la industria minera peruana.

3. Metodología Aplicada.

- Analítico-Explicativo, porque se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar.
- De Revisión Documental Exploratoria, porque nos permitió obtener información principalmente de la revisión bibliográfica de libros, revistas de investigación contable internacionales, compendios y páginas Web.
- De Síntesis, para construir la relación causa-efecto entre los objetos que componen los elementos de la indagación.

4. Enfoque.

Una de las cuestiones fundamentales de la economía moderna es conocer el alcance y los beneficios de los activos intangibles en la creación de valor para las empresas. Estos activos comprenden, entre otros, las actividades de I+D, los clientes y su fidelidad, marcas y reputación. Estos activos son de gran importancia a la hora de definir el poder competitivo de una empresa, particularmente porque ofrecen una fuente real de sostenibilidad y de ventajas que son de difícil imitación para otras empresas.

Sin embargo, existen recomendaciones que aún no fueron tomadas en cuenta dentro de la normativa aplicable a los estados financieros a efectos de mejorarla y permitir ampliar la comprensión de la situación patrimonial y económica de la empresa en cuanto al futuro:

- a) Ampliación del modelo vigente con inclusión de información no financiera para evaluar el valor del intangible: productividad y eficiencia de las empresas y penetración en el mercado (horas/hombre; Ton/hora; unidades producidas, unidades vendidas en el mercado local/externo, etc.) y otros que ya vienen

- b) siendo solicitados por los organismos reguladores desde hace un tiempo, por lo que podríamos considerar que los mismos ya forman parte de la información financiera.
- c) Inclusión de mayor información proyectada con exteriorización de objetivos, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas para alcanzarlos; resulta útil para evaluar la habilidad futura de las empresas para generar flujos de efectivo de las inversiones actuales y potenciales. Muchos usuarios estarían conformes con la exteriorización de cierta información que les permitiera realizar sus propias proyecciones.
- d) Desarrollo de las opciones de registro como activos intangibles a los costos de exploración y evaluación especificados por la NIIF 6.
Este trabajo de investigación sólo está orientado al análisis del punto c)
Evaluar la alternativa más conveniente a los intereses de la industria minera para ser más competitivos y generar mayores ingresos para el erario nacional.

I. SECTOR MINERO PERUANO

Resulta así de la mayor importancia, analizar la NIIF No. 6, (IASB, 2005). Que especifica la información financiera sobre desembolsos incurridos en la exploración y evaluación de recursos minerales antes de poder demostrar la factibilidad técnica y viabilidad comercial de extracción de los recursos minerales. No enumera la información financiera para su desarrollo.

1. Características Especiales del Sector

¿Qué experiencia tenemos en el Perú sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sector Minero? La aplicación de las NIIF se realizó a partir del año 2010 de manera optativa y de forma obligatoria al 31 de diciembre de 2011.

- Si bien todas las etapas del ciclo de vida de una mina son importantes, la exploración tiene un papel más significativo, en tanto que los estudios que en ese momento se realizan permiten determinar la magnitud (reserva) y calidad (ley) del mineral que se encuentra en el yacimiento.
- La concesión minera constituye un derecho distinto, separado e independiente de los derechos sobre el predio donde se encuentre ubicada, es decir no otorga derechos sobre la superficie.
- El artículo 66 de la Constitución Política Peruana, señala que los recursos naturales son patrimonio de la Nación, siendo la concesión el mecanismo que permite su explotación y que confiere el respectivo derecho real.
- Para los casos en los que el titular de la actividad minera ha obtenido la concesión mediante petitorio o mediante una opción de transferencia, es de aplicación la NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

2. Fortalezas

Un importante estudio sobre el Sector Minero, preparado por la Consultora Macroconsult (Junio 2012) por encargo de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, en un informe de 75 folios, en su página 2, identifica 9 ideas fuerza:

1. La minería es el principal sector exportador.
2. La minería ha triplicado su importancia a 14.5% del PBI.
3. Principal contribuyente con más de 30% de renta de empresas.
4. Principal financiador de presupuestos en departamentos mineros.
5. Ha permitido financiar la expansión creciente de inversión pública.
6. La minería es uno de los sectores económicos que más invierte.
7. La minería involucra a más de 820,000 trabajadores directos e indirectos.
8. La entrada de un gran proyecto genera impactos importantes.
9. El ingreso de las personas en los distritos mineros sería poco más de 50% más alto que en los distritos no mineros.

3. Debilidades. (1).

- 1) cambios en el ambiente regular, peligros ambientales, clima y otros fenómenos naturales como sismos.
- 2) Participación de grupos de interés múltiples: organizaciones del medio ambiente, indígenas, comunidades locales, organizaciones de trabajo y otros niveles y divisiones del gobierno. Encontrar consenso entre todos estos grupos es actualmente una tarea monumental.

II. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El hallazgo principal del estudio nos muestra en función de lo expuesto en acápite anteriores, que sería necesario acordar un marco conceptual más amplio que abordara la problemática integral de la información financiera y no financiera restringida exclusivamente a lo tradicional.

El IASB, ha sometido a debate el Marco Conceptual cuya antigüedad es del año 2010, que ahora en el 2013-2014 abre discusión para recibir comentarios hasta el 14 de Enero de 2014 con la intención de emitir un Nuevo Marco Conceptual Revisado que estará vigente a partir del año 2015. El énfasis en la calidad del examen para servir a la toma de decisiones en un

(1) Al respecto la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, entidad representativa de los empresarios, con el apoyo de ejecutivos de las empresas auditoras internacionales, y principales funcionarios de las empresas mineras inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, publicaron un “Manual de Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sector Minero”. Publicada en Lima el 2012 por la Editorial Grambs Corporación Gráfica con un contenido de 212 páginas, del que nos serviremos en adelante, para analizar lo más significativo del sector minero, desde el punto de vista del registro y control de los activos intangibles.

contexto dinámico y globalizado como el actual, debe contemplar la presentación de información vinculada al capital intelectual y al impacto ambiental del accionar de las organizaciones.

A continuación se muestran las distintas opciones para registrar los desembolsos relacionados a la adquisición de derechos sobre concesiones mineras:

a) Las concesiones mineras son clasificadas como Activos Intangibles y posteriormente amortizadas sobre la base del método de unidades de producción

Su capitalización en el Balance General, representa la titularidad de la compañía sobre las áreas de interés geológico. Las concesiones mineras son amortizadas a partir de la etapa de producción sobre la base del método de unidades de producción, usando las reservas probadas y probables. En caso de abandono o caducidad, los costos asociados son reconocidos inmediatamente en el Estado de Resultados.

b) Las concesiones mineras son clasificadas como Activos Intangibles y posteriormente amortizadas sobre la base del método de línea recta.

Las concesiones mineras se capitalizan y si se descubre un cuerpo mineral explotable, son amortizadas siguiendo el método de línea recta. Si no se descubre un cuerpo mineral explotable, los costos incurridos son reconocidos inmediatamente en el Estado de Resultados.

c) Las concesiones mineras son clasificadas como Activos Intangibles, se revalúan y posteriormente son amortizadas.

En este escenario se contabilizan al costo de adquisición más el costo de las revaluaciones voluntarias efectuadas por peritos independientes, expresadas al valor razonable a dicha fecha, menos su amortización acumulada. Los valores revaluados son revisados de manera periódica, reconociéndose los cambios en el patrimonio neto, o en resultados del período si los mismos exceden al valor revaluado,

Los costos de exploración incluyen lo siguiente:

- a) Salarios y gastos de personal encargado del trabajo geológico, geofísico y otros similares;
- b) Depreciación, mantenimiento y costos de reparación de equipos e instrumentos usados;
- c) Costos generales directamente relacionados con la actividad de exploración y evaluación de recursos minerales;
- d) Costos de exploración llevados a cabo por contratistas independientes y/o personal propio.

e) Costos relacionados con el medio ambiente y con las comunidades cercanas al ámbito de influencia de las actividades exploratorias.

En el caso específico bajo análisis, consideramos que debería existir sólo una alternativa, la (a), porque se activa la inversión como intangible y se amortiza en base a unidades producidas. A más producción, más amortización. A menos producción menos amortización. Situación directamente variable que puede manejarse según a lo favorable o no de los precios internacionales.

1. Guía de Discusión.

1. Como regla general las inversiones en propiedades mineras están excluidas del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC), 16 Propiedad, Planta y Equipo. ¿Es conveniente esta diferenciación en este sector industrial?

2. El párrafo 9 de la NIIF 6 señala que las compañías deben establecer una política contable coherente para los desembolsos que se reconocerán como activos para exploración y evaluación. Los que pueden mostrarse como Activos Tangibles o Intangibles. (Párrafo 16). ¿Por qué no considerarlos sólo como Intangibles?

3. ¿Por qué no adoptar solamente la opción a) Las concesiones mineras son clasificadas como Activos Intangibles y posteriormente amortizadas sobre la base del método de unidades de producción?

III. CONCLUSIONES

1. El sector minero, el mayor generador de divisas para el país, con una alta captación de inversiones representa una de las industrias más atractivas para capitalistas extranjeros. Ha triplicado su importancia para nuestra economía: ahora representa el 14.5% del PBI; principal contribuyente con más del 30% de renta de empresas; ha permitido financiar la expansión creciente de inversión pública; el ingreso de las personas en los distritos mineros sería poco más de 50% más alto que en los distritos no mineros. Si el rol del Estado es generar los incentivos adecuados para que se desarrolle la actividad empresarial y se asignen los recursos de manera eficiente: hay que declarar de interés prioritario nacional la inversión minera en el país. Única forma de reducir paulatinamente la minería informal. Para ello, debemos trabajar intensa y coordinadamente en la problemática de los permisos ambientales que están afectando a las inversiones de exploración en el Perú. Que sólo se logra con claros compromisos políticos gubernamentales hacia estas actividades. Dejando atrás, como amarga experiencia, los casos “Conga” y “Bear Creek” que pagaron cara su conflictividad social por incumplimiento de compromisos medioambientales y/o por ausencia de clara decisión de apoyo oficial a esta actividad.

2. La exploración constituye la primera etapa de un proceso productivo propiamente minero. Después de probado la existencia de un cuerpo de mineral económicamente

explotable, la etapa de exploración y evaluación termina y se inicia la fase de desarrollo de la mina. Tema fundamental que define la NIIF No.6. Que da inicio al Valor de los Activos Intangibles Mineros. Mientras que las inversiones en propiedades mineras están excluidas del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC), 16, Propiedad, Planta y Equipo. Es fundamental para el sector, por las externalidades de riesgo que asechan a sus resultados, que los costos de exploración y evaluación se reconozcan como Activos Intangibles y se amorticen en base a unidades producidas. Una forma de ayudar a minimizar la volatilidad de los precios internacionales.

3. De las tres opciones que identifica la NIIF 6, para el registro de los desembolsos relacionados a la adquisición de derechos sobre concesiones mineras, aquella que las clasifica como Activos Intangibles y posteriormente amortizadas sobre la base del método de unidades de producción, es la más conveniente para la preservación de la industria.

IV. RECOMENDACIONES

1. Somos un país minero y como tal, el Gobierno Nacional debe declarar de necesidad nacional la inversión minera en todo el territorio peruano allí donde es lícito desarrollarlo. Como contrapartida por este apoyo oficial, exigamos que éstas se constituyan y/o inscriban como sociedades anónimas abiertas en nuestra alicaída Bolsa de Valores de Lima. Buscando promover el accionariado difundido, fortificando de paso al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), instrumento financiero de la Alianza del Pacífico integrado por Colombia, Chile, México y Perú.

2. Para facilitar la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y recibir la “Licencia Social” de los pueblos, el Gobierno Nacional debe desarrollar políticas integradas de definido apoyo al sector, única forma de reducir la informalidad minera, que no genera ingresos pero sí un pasivo social incalculable. El país no debe ceder al chantaje de la minería ilegal.

3. En los últimos doce meses (a marzo de 2014), el sector minero ha entrado en shock por el desplome de los precios internacionales y aumento de los costos de producción, y/o por el abuso de la “licencia social” que exigen los pueblos andinos para autorizar la extracción de mineral en sus zonas de influencia. El apoyo a esta industria para superar sus problemas, que son externalidades ajenas a la gestión de sus ejecutivos, podría llegar vía tributaria hasta

que los precios internacionales mejoren. Tema que puede ponerse en consideración de “La Alianza del Pacífico”, un Foro que podría ser una excelente vitrina para buscar mega acuerdos de políticas uniformes en el tema de inversiones mineras para facilitar el retorno de los capitales de exploración a nuestra región, evitando la competencia entre pares, y convertirlo en un verdadero boom, merced al desarrollo de políticas coordinadas por primera vez en este bloque económico latinoamericano.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Villanueva, Cristina. Año 2011. Hacia un Nuevo Modelo de Valoración de Intangibles. Corporate Excellence. Centre for Reputation Leadership. Londres. Reino Unido.
- Cooper, William. Año 2010. Diccionario Kohler para Contadores. Editorial LIMUSA S.A. México D.F. México.
- Fernández Camacho, Carmen. Año 2011. Potenciar los Activos Intangibles en el Capital Humano, Innovando el Plan Estratégico de Comunicación Interna. Universidad de Valladolid. España.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Febrero 2014. Perú: Cuentas Nacionales 2007- Año Base 2007. Editorial Servicios Gráficos APAR S.R.L. Lima. Perú.
- IASB. International Accounting Standards Board. Año 2006. Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad. Norma Internacional de Información Financiera No.6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- Macroconsult. Año 2012. Impacto Económico de la Minería en el Perú. Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Lima. Perú.
- Mesa Velásquez, Gloria Stella. Año 2012. Medición de los Activos Intangibles, retos y desafíos. Universidad Eafit. Bogotá. Colombia.
- Paredes Reátegui, Carlos. Febrero 2010. Normas Internacionales de Información Financiera. Revista “Actualidad Empresarial” No. 200. Lima. Perú.
- Peñaranda Castañeda, César. Febrero 2014. Participación de la minería aumentará de 4.7% a 14.7% del PBI a partir del 2012. Cámara de Comercio de Producción de Puno. Perú.
- Rodríguez Domínguez, Luis. (2002). Valoración y Gestión de Activos Intangibles: Aproximación Teórica y Estudio Empírico. Universidad de Salamanca. España.
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Año 2011. Manual de Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sector Minero. Grambs Corporación Gráfica. Lima. Perú.
- Torre Delgadillo, Vicente. Marzo 2011. Los Activos Intangibles en la Empresa. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México.